ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1665 /

DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, 03 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 25.10.2018 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 236 de fecha 14/05/2019, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad en Derecho de aseo Domiciliario **Roles con destino Uso Agrícola,** predios que no pagan Impuesto Territorial, y con un avalúo fiscal superior a 225 UTM, esto de acuerdo a un pronunciamiento legal. No obstante, se adjunta Informe de Inspección Municipal practicado a los predios referidos, mediante el cual se verifica con fecha 20 de Marzo 2019, que en la propiedad no existe vivienda alguna, y se mantienen con destino uso agrícola.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Roles con destino Uso Agrícola, predios que no pagan Impuesto Territorial, y con un Avalúo superior a 225 UTM.

- **Rol 118-68** de propiedad Sr. Wilson Estolaza Riqueros, Rut. [redacted], de Lote 14-2 PC PP Totihue. Rebajar año 2018 y 2019.
- **Rol 118-88** de propiedad Sra. Carmen Arenas Muñoz, Rut. [redacted], de Lote 45-A-3 de PC 45 PP Totihue. Rebajar año 2018 y 2019.
- **Rol 118-89** de propiedad Sra. Lucía Arenas Muñoz, Rut. [redacted], de Lote 45-A-4 PC 45 PP Totihue. Rebajar año 2019.

- **Rol 118-91** de propiedad Sra. María Arenas Muñoz , Rut. [redacted] de Lt.45- A-6 PC 45 PP Totihue. Rebajar año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/rum
DISTRIBUCION
Secretario Municipal
Direcc. Adm. y Finanzas
Dept. de Rentas
Archivo